



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-009-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TABLEROS ELÉCTRICOS".

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

PRECISIONES

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, HACE DE CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

PRECISIÓN 1. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA. -----

DICE: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.**"-----

DEBE DECIR "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TABLEROS ELÉCTRICOS.**"-----

DESARROLLO

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE SE REMITIÓ A LOS PARTICIPANTES EN FÍSICO LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTE PROCEDIMIENTO.-----

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN



EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INVITADOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN SE RESPONDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO POR EL **C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE RECIBIERON MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LAS PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES: **ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V., GERARDO GONZALEZ EUGENIO Y SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES**.-----

EL PARTICIPANTE **ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:-----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 14, 7.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA); EN DONDE SE INDICA QUE LA PRIMERA ETAPA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA **08 DE MAYO DEL 2024** A LAS 19:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA, ME PERMITO SOLICITAR A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA SOLICITARLE UN DIFERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE **TRES DÍAS HÁBILES (13 O 14 DE MAYO)** PARA PODER PRESENTARLAS DE MANERA CORRECTA YA QUE ES NECESARIO DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO Y CON LA ÚNICA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DETALLADO Y **PODER OFERTAR LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO Y CALIDAD** DEL MISMO, SIEMPRE CON LA FINALIDAD DE BENEFICIO PARA "EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ¿PODRÍA DIFERIR POR FAVOR LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS?-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE LA PRIMERA ETAPA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SE LLEVARÁ A CABO EL 13 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS Y LA SEGUNDA ETAPA, REFERENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÁ EL 14 DE MAYO DE 2024 A LAS 18:00 HORAS, AMBOS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO, C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.-----

EL PARTICIPANTE **GERARDO GONZALEZ EUGENIO**, REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:-----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 9 Y 10 REQUISITOS LEGALES INCISO N). DICE: "PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE, OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA RELACIÓN TOTAL DEL PERSONAL, LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS". EN RELACIÓN A ESTE INCISO EN DONDE ME PIDEN LA OPINIÓN POSITIVA Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL, ASÍ COMO LOS PAGOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, NO PUEDO PRESENTARLOS DEBIDO A QUE NO CUENTO CON PERSONAL ASEGURADO, LO ANTERIOR POR QUE LAS PERSONAS QUE REALIZAN EL TRABAJO SON PERSONAS QUE ESTÁN CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS POR TRABAJO DETERMINADO, COMO PERSONAL EVENTUAL O MACHETEROS Y ESTOS SERÁN CONTRATADOS SOLO EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO. NO OMITO MENCIONAR QUE ESTAS PERSONAS CUENTAN CON UN SERVICIO MÉDICO PARTICULAR EN DONDE SON ATENDIDOS EN CASO DE ALGÚN PERCANCE QUE LLEGARA OCURRIR AL PRESTAR EL SERVICIO (TODAS LAS PERSONAS CUENTAN CON EQUIPO DE SEGURIDAD Y ESPECIALISTAS EN EL SERVICIO) ASÍ MISMO PRESENTARE EN CASO DE SER ADJUDICADO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOLAMENTE YO TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE LIBERO TOTALMENTE A "LA CONVOCANTE" Y ESTA NO PODRÁ CONSIDERARSE BAJO NINGÚN MOTIVO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A MI PERSONAL. ¿PUEDO PRESENTAR LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LUGAR DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA?-----



RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO ASÍ COMO EL ALTA CORRESPONDIENTE.

EL PARTICIPANTE **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES**, REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:

PREGUNTA 1.- PÁGINA 10 REQUISITOS LEGALES “INCISO O) PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN BIENES ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS DEBEN CONTAR CON UN REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. EN CASO DE QUE LE APLIQUE, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR “REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADOS” VIGENTE, EL CUAL SE OBTIENE EN LA PLATAFORMA REPSE.STPS.GOB.MX QUE PONE A DISPOSICIÓN DICHA SECRETARÍA” CON RELACIÓN A ESTE REQUISITO MI EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL TRÁMITE DE “REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADOS”, POR LO ANTERIOR NO ME ES POSIBLE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO ¿PODRÉ PRESENTAR EN ESTE PROCEDIMIENTO A “LA CONVOCANTE” CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARE LA CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADOS” PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR EL INICIO DEL TRÁMITE AL REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ LA CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADOS.

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TUVIERAN ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, QUIENES MANIFIESTAN **NO TENER ALGUNA**.

CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR “EL INSTITUTO”

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ANDREA VANIA AGUILAR DÍAZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-009-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TABLEROS ELÉCTRICOS".